



DTCI

20233850019481

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 06 de 2023

Señor(a):

ANONIMO

No Registra

Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20221852202722, solicitud mantenimiento de la Avenida La esperanza (Avenida Luis Carlos Galán Sarmiento) entre Carrera 68^a y Carrera 68B - Localidad de Fontibón.

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición a través del cual solicita el mantenimiento del tramo Avenida La esperanza (Avenida Luis Carlos Galán Sarmiento) entre Carrera 68^a y Carrera 68B de la Localidad de Fontibón amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad – SIGIDU-, se estableció que el tramo vial de su interés hace parte de la malla vial Arterial de la ciudad y en consecuencia, su atención es competencia del IDU.

Al respecto, nos permitimos informarle que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, suscribió con el CONSORCIO VIAL ICP, el contrato de obra pública IDU-1694 de 2020 que tiene por objeto “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4.” , y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DTCI

20233850019481

Informacion Publica

Al responder cite este número

SOLUCIONES TEC 4 (contrato IDU-1716 -2020) El inicio de este contrato se dio 28/01/2021 y el plazo de ejecución es de diecisiete (17) meses, el cual venció el 27/06/2022.

Actualmente la interventoría no ha recibido a satisfacción las obras ejecutadas, razón por la cual se impartirá instrucción a la misma de revisar las garantías respectivas, referentes a calidad de la obra, las cuales contemplan las obras realizadas y de esta manera exigirle al contratista de obra la debida intervención y adecuación de estas, razón por la cual se solicitará la verificación del tramo por usted relacionado, previo a la suscripción del Acta de recibo final de las obras.

Para el segmento vial ubicado en la Avenida Luis Carlos Galán Sarmiento entre Carrera 68^a y Carrera 68B, se realizaron actividades de mantenimiento periódico y mantenimiento rutinario las cuales se relacionan a continuación.

Frentes de Obra (ZIPA)	Nombre de Localidad	CIV	Tipo de Elemento	Desde	Hasta	Tipo de Intervención
CORREDOR AV LUIS CARLOS GALÁN						
AV LUIS CARLOS GALÁN	FONTIBON	9003847	CALZADA	CRA 68B	CRA 68C	MANTENIMIENTO PERIODICO
AV LUIS CARLOS GALÁN	FONTIBON	9003931	CALZADA	CRA 68A	AV CRA 68	MANTENIMIENTO PERIODICO
RESUMEN FRENTES DE OBRA MANTENIMIENTO RUTINARIO AV LUIS CARLOS GALÁN						
AV LUIS CARLOS GALÁN	FONTIBON	9003847	CALZADA	CRA 68B	CRA 68C	MANTENIMIENTO RUTINARIO
AV LUIS CARLOS GALÁN	FONTIBON	9003890	CALZADA	KR 68B	KR 68 A BIS	MANTENIMIENTO RUTINARIO

Esperamos que estas aclaraciones hayan dado respuesta a su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



DTCI

20233850019481

Información Pública

Al responder cite este número



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada en 06-01-2023 03:00 PM

Revisó: Anny Yirlesa Arias Salazar - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Oscar Orlando Diaz Salamanca- Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: Javier Oswaldo Sanchez Lagos-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021